



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Oficio CRAI/227/2017
Asunto: Convocatoria UIU

Estimado Director/a:
PRESENTE

Por medio de la presente me complace hacer de su conocimiento la convocatoria; "Fondo de Colaboración de Investigación 2017" de la Unión Iberoamericana de Universidades, la cual, apoyada con recursos de Banco Santander busca promover la movilidad académica y estudiantil en este marco de colaboración. Como es de su conocimiento, esta red se crea en junio de 2016 por la UNAM, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Sao Paulo y la Universidad de Buenos Aires.

En ese sentido, mucho agradeceré su apoyo para la difusión de dicha convocatoria, a fin de promoverla entre profesores e investigadores. Cabe destacar que las áreas prioritarias para la postulación de propuestas son; enfermedades contagiosas, ciudades inteligentes, biodiversidad, museos y patrimonio, y estudios hispano-portugueses.

No omito manifestar que, en caso de existir alguna duda, podrán dirigirse a la Coordinación a mi cargo. Adjunta al presente oficio encontrarán la convocatoria con los criterios y requisitos específicos.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano las atenciones brindadas al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX a 3 de mayo de 2017.

EL COORDINADOR

DR. FRANCISCO JOSÉ TRIGO TAVERA

UNIÓN IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES
FONDO DE COLABORACIÓN DE INVESTIGACIÓN 2017
CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS

RESUMEN

La Unión Iberoamericana de Universidades (UIU) es una red de colaboración entre la Universidad de São Paulo, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Complutense de Madrid. La UIU acepta propuestas para el Fondo de Colaboración en Investigación UIU 2017, apoyado por el Banco Santander. Los proyectos serán evaluados con base en el mérito científico y académico de las propuestas y la disponibilidad de recursos. Estos fondos apoyarán la movilidad académica que conduzca a la generación de productos de alta calidad, tales como capacitación internacional de investigación para estudiantes de posgrado o profesores de carrera temprana, publicación de artículos conjuntos de investigación colaborativa y, posteriormente, convocatorias conjuntas de investigación. Las propuestas deben ser presentadas conjuntamente por profesores de al menos tres de las instituciones asociadas de la UIU, a menos que se indique lo contrario en la Sección 2.2. Se dará prioridad a las propuestas con al menos un miembro del equipo del otro continente.

La fecha límite para la presentación de propuestas es el 30 de junio de 2017.

1. UNIÓN IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES

La Unión Iberoamericana de Universidades pretende crear una plataforma de colaboración internacional que permita a académicos y estudiantes trabajar juntos en temas de intereses comunes.

2. APOYOS DE COLABORACIÓN DE INVESTIGACIÓN UIU

2.1. Objetivos de esta convocatoria

- Promover y facilitar una colaboración de alta calidad y a largo plazo entre profesores/investigadores de los socios de la UIU en áreas de importancia estratégica;
- Promover la movilidad académica;
- Facilitar la publicación de trabajos de investigación conjunta de alta calidad;
- Facilitar la presentación de ofertas de investigación de alta calidad.

2.2. Elegibilidad: solicitantes

- Se invita a las propuestas de profesores de tiempo completo/investigadores profesionales¹ de la Universidad de São Paulo, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Complutense de Madrid.
- Las áreas prioritarias para la presentación de propuestas son:
 - Enfermedades contagiosas
 - Ciudades inteligentes
 - Biodiversidad
 - Museos y Patrimonio
 - Estudios hispano-portugueses

Todas las propuestas en estas áreas deben implicar la colaboración entre profesores universitarios de al menos tres de los socios UIU (UCM/UBA/UB/UNAM/USP) con una colaboración cuadrilateral y pentagonal particularmente bien recibida.

¹ Los investigadores en posdoctorado no son elegibles, como titulares para esta convocatoria.

- Las propuestas en áreas distintas de estas **deben necesariamente** involucrar a los cinco socios.

2.3. Fondos

- Financiamiento de hasta 60,000 € por institución participante, dividida entre los proyectos en los que participa cada universidad.
- Estarán disponibles 12,000 € (\$246,240²) por cada institución participante para cada propuesta exitosa, destinados para gastos de viaje y de estancia (hasta un máximo de 36,000 euros para la colaboración trilateral y hasta un máximo de 60,000 euros para la colaboración pentilateral³).
- Los gastos planificados deben estar alineados con las políticas financieras de cada institución.
- Son alentadas las propuestas que incluyan fondos concurrentes.

2.4. Costos elegibles

Los costos elegibles incluyen:

- Gastos de viaje;
- Alojamiento, a menos que sea proporcionado por la universidad anfitriona;
- Subsistencia.

2.5. Duración / tiempo

- Las propuestas financiadas deben comenzar a partir del 1 de septiembre de 2017 y completarse en el plazo de un año desde su inicio

² De acuerdo al tipo de cambio publicado en Banco de México el 3 de mayo 2017 (1 euro = \$20.52).

³ A título ilustrativo, una propuesta trilateral exitosa puede ser financiada hasta un máximo de 36,000 euros - con 12,000 euros proporcionados para cada socio.

2.6. Actividades indicativas

El financiamiento apoyará los gastos de viaje y estancia de los profesores o investigadores que pasan tiempo en las instituciones asociadas. Se alientan las propuestas que incluyan oportunidades para el intercambio de estudiantes de doctorado.

Las propuestas pueden incluir actividades de colaboración tales como:

- Talleres, conferencias de invitados y seminarios de alto nivel sobre áreas de investigación multidisciplinarias;
- Desarrollo de colaboraciones de investigación con la industria;
- Entrega de una publicación conjunta u otro producto resultante de actividades de investigación o becas en colaboración;
- Recopilación de datos preliminares para elaborar una propuesta completa a un organismo financiador local o internacional;
- Período de investigación en el que los estudiantes de posgrado realizan una serie de experimentos o de investigación;
- Creación y apoyo de recursos como sitios web, sitios de colaboración de investigación u otras herramientas de redes sociales para facilitar la difusión de resultados;
- Se desea estimular la movilidad tanto de profesores o investigadores, como de los estudiantes de doctorado y posdoctorado.
- La movilidad de los estudiantes de doctorado será de entre 10 a 60 días para cada estudiante considerado, dependiendo de las facilidades otorgadas por la institución anfitriona.

La lista anterior es indicativa y no pretende ser exhaustiva.

2.7. Formato y directrices

Contenido de la propuesta: Las solicitudes están limitadas a seis (6) páginas con márgenes de una (1) pulgada, letra 11 en Arial o Times New Roman, o 12 en Calibri y deben incluir las siguientes secciones, escritas en inglés:

- **Portada** que incluye los siguientes datos:
 - Título del proyecto,
 - Profesor o Investigador principal(es) e información de contacto,
 - Universidades involucradas en el proyecto,
 - Duración del proyecto,
 - Una sinopsis de 1,000 caracteres del proyecto propuesto, y
 - Una lista de 5 palabras clave. **(1 página como máximo)**

- **Descripción del Proyecto:** especificar quiénes son sus colaboradores, los objetivos de la colaboración, cómo las actividades propuestas se alinean con los objetivos de esta convocatoria. La descripción debe incluir objetivos específicos y actividades para lograr los objetivos y debe ser suficientemente detallada para que los revisores puedan evaluar la conveniencia y factibilidad del plan propuesto. *Recuerde que algunos revisores pueden ser de diversas disciplinas, es preferible usar un lenguaje que puedan entender* **(4 páginas como máximo)**

- **Presupuesto con Justificación (1 página como máximo)**

Además, debe incluirse en la propuesta y no cuenta dentro de las 4 páginas de la descripción del Proyecto:

- Semblanza curricular (máximo 2 páginas) de los investigadores principales incluyendo educación, logros profesionales, actividades sinérgicas relevantes para

esta solicitud de subvención y hasta diez (10) publicaciones relacionadas con esta investigación o beca.

- Carta de Apoyo (según sea el caso) de los Directores de Facultad, Escuela, Instituto o Centro.

2.8. Proceso de solicitud

La propuesta y los documentos de apoyo deberán presentarse por correo electrónico, en formato pdf.

Los jefes de equipo, independientemente de cuál sea su universidad de origen, deben presentar la propuesta a uiu@ucm.es

2.9. Criterio de selección

Las propuestas que cumplan con los requisitos de elegibilidad serán revisadas y evaluadas por paneles de revisión en cada una de las cinco universidades. Un comité conjunto integrado por representantes de los socios de la UIU tomará la decisión final para los apoyos a otorgar a través de videoconferencia. Los criterios a considerar incluirán la medida en que cada propuesta:

- 1) aborda un problema de investigación pertinente
- 2) tiene objetivos y actividades claros y medibles alineados con el propósito de los apoyos UIU
- 3) se centra en el logro de resultados concretos
- 4) demuestra el compromiso de los profesores o investigadores de al menos tres socios UIU, a menos que se indique lo contrario en la Sección 2.2 (las asociaciones intercontinentales serán favorecidas)
- 5) tiene un presupuesto claramente articulado y justificado

Al tomar sus decisiones, el panel de selección conjunta buscará apoyar una variedad representativa de temas de investigación, dando prioridad a los temas mencionados en la Sección 2.2. El panel recibirá en particular propuestas que incluyan tres o más socios.

Las propuestas que incluyen la movilidad y la participación de los jóvenes profesores o investigadores en la formación (estudiantes de doctorado) son fuertemente alentadas.

Los resultados serán anunciados en el sitio web de la UIU con enlaces a los sitios web de las cinco universidades. La decisión del comité conjunto UIU será inapelable.

2.10. Informes

Los solicitantes seleccionados deberán presentar un informe final, de dos a tres páginas, que deberá presentarse a más tardar un mes después del final del período del apoyo económico.

El informe debe incluir información sobre:

- objetivos propuestos y actividades emprendidas
- resultados y logros del proyecto, incluyendo hallazgos clave y planes futuros
- una breve evaluación del investigador principal sobre el impacto (positivo y negativo) en su investigación
- gasto real contra el plan